

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.568 · 1950

LEY 5568

Boletín Oficial, 8 de septiembre de 1950 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5568

LEY 5568

Donación a la Nación de una fracción de tierra para ensanche del camino Dolores -General Guido.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a dotar al Superior Gobierno de la Nación, con destino al ensanche del camino Dolores - General Guido, Ruta número dos, la fracción de tierra de la Chacra número tres cientos treinta y ocho del Partido de Dolores, con una superficie de once mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, con se senta decímetros cuadrados (11.195,60).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5568. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).